

**Nacional**

Diputados quitan 'yugo sindical' a maestros; podrán no afiliarse al SNTE

Con 356 votos a favor, 115 en contra y 20 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó este miércoles retirar el yugo sindical para que los maestros sean libres de afiliarse o no al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) o a cualquier otro.

El Pleno aprobó cambios a la ley e incluyó un artículo 25 transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros -publicado en el Diario Oficial de la Federación desde el 30 de septiembre de 2019- en materia de "libertad sindical".


El transitorio establece lo siguiente:

"Para la implementación de lo dispuesto en esta Ley, las autoridades competentes garantizarán el derecho a la libre sindicación de las maestras y los maestros, reconociendo para sus efectos la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical en los términos de su registro vigente y Toma de Nota, así como el conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales que les corresponden de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, los instrumentos internacionales en la materia de los que México es parte, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado".

El dictamen, que ahora deberá ser aprobado por el Senado, aclara que "los derechos señalados anteriormente también serán aplicables para las organizaciones sindicales que no tengan registro vigente ni Toma de Nota".

Al fundamentar el dictamen, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, de Morena, señaló que es fundamental "impulsar la libertad sindical de las y los trabajadores, y más aún cuando se trata de un gremio tan relevante para el desarrollo de nuestro país y la formación de la sociedad, como lo es el magisterio". Indicó que esta reforma "representa un avance profundo para la situación de las y los maestros, y es un antecedente sobre el derecho que tenemos todas y todos a la libertad de asociación".



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
|  | 0 | 28/04/2022 | LEGISLATIVO |

La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, del PRI, resaltó que con la aprobación del dictamen “se fomenta la libertad sindical como condición esencial para la defensa de los derechos humanos de las y los docentes”.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/27/diputados-quitian-yugo-sindical-a-maestros-podran-no-afiliarse-al-snte/>